

Tercero.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Junta general extraordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2002 (temporada 2002/2003).

Segundo.—Nombramiento y reelección, en su caso, del nuevo Consejo de Administración de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el régimen estatutario, por expiración del ejercicio de los cargos.

Tercero.—Aceptación de sus cargos por parte de los miembros del nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Asuntos a tratar a requerimiento notarial del accionista Concello de Santiago de Compostela:

- a) Destitución del Consejo de Administración.
- b) Designación del nuevo Consejo de Administración.
- c) Ejercer las acciones que procedan para exigir la responsabilidad del anterior Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad, pudiendo asistir personalmente o por medio de representante en los términos fijados en los Estatutos sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social de la Sociedad, sito en el Estadio Multiusos de San Lázaro, Santiago de Compostela, se encuentran a disposición de los accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito.

Santiago de Compostela, 26 de noviembre de 2002.—Manuel Silvestre Caneda Antelo.—53.179.

TANIO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad parcialmente escindida)

BORGES, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Tanio, Sociedad Anónima» y de «Borges, Sociedad Anónima» celebradas ambas el 25 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad la escisión parcial de «Tanio, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de «Borges, Sociedad Anónima», quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de dichas sociedades pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Reus, 25 de noviembre de 2002.—Los Administradores de «Tanio, Sociedad Anónima» y los de «Borges, Sociedad Anónima».—52.747.

1.ª 4-12-2002

TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA HOSTELERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 22 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y, si hubiere lugar a ello, el día 23 de diciembre, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), e informe de gestión del ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Análisis de la situación actual de la compañía.

Quinto.—Propuesta de soluciones de continuidad de la empresa o, en su caso, para su disolución y posterior liquidación, con nombramiento de Liquidadores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta por la misma, o en su defecto designación y nombramiento de Interventores.

A los efectos señalados en los artículos 144 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta general.

Mendaro, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.734.

TENERIFE SERVICIOS TURÍSTICOS, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOTORA BRABE, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, que las respectivas Juntas generales de las sociedades «Tenerife Servicios Turísticos, Sociedad Limitada» y «Promotora Brabe, Sociedad Limitada», han aprobado, por unanimidad, con fecha 30 de junio de 2002, acordar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Tenerife Servicios Turísticos, Sociedad Limitada» de «Promotora Brabe, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de noviembre de 2002.—El Administrador único de las sociedades, Guillermo Braun González.—52.190.

2.ª 4-12-2002

TISCALI TELECOMUNICACIONES, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se comunica a los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión

de fecha 26 de noviembre de 2002, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, paseo Potosí, número 2, La Maquinista, Torre Sur, el día 30 de diciembre de 2002, a las doce horas en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora el día 31 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia de un miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Protocolización de acuerdos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social los documentos sometidos a la aprobación de la Junta así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 27 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.741.

TODO MADERA MADRID, S. A.

Oferta de suscripción preferente de acciones

El Administrador de la sociedad anuncia que la Junta general en sesión del día 6 de noviembre de 2002, acordó el aumento del capital social en la suma de ciento treinta mil doscientos sesenta euros, mediante la emisión de trece mil veintiséis acciones, de diez euros, con derecho de suscripción preferente en favor de los antiguos accionistas, a razón de trece acciones nuevas por cada seis antiguas, durante el plazo de un mes desde la publicación de este único anuncio, por solicitud a la Administración social y pago de su importe por entrega en metálico, cheque o transferencia. Pasado dicho plazo, las acciones no asumidas serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que hubieren ejercitado su derecho de preferencia, para su ascunción y desembolso durante un plazo de veinte días, contados desde la conclusión del señalado para la ascunción preferente. Si hubiere varios socios interesados en asumir las acciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno tuviere en la sociedad.

Fuenlabrada, 13 de noviembre de 2002.—El Administrador.—51.974.

TRANSPORTES URBANOS DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, situado en la calle Sebastián Feringán, sin número, de Cartagena, el próximo día 23 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria si ello fuera preciso, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de los artículos 14 y 19 de los Estatutos sociales, de los relativos a la estructura del órgano de administración, refundición de los Estatutos sociales y determinación, en su caso, de la retribución correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administradores.

Tercero.—Acogimiento al régimen de tributación consolidada.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la propuesta contenida en el punto primero del orden del día y el informe sobre la misma.

Cartagena, 2 de diciembre de 2002.—El Consejero Delegado.—53.088.

TRANSPORTES RECORD, S. L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión expresa del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que la Junta general universal de socios de «Transportes Record, Sociedad Limitada», en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad con creación de beneficiaria nueva, sobre la base del Balance cerrado al 30 de septiembre de 2002, también aprobado por la Junta universal de socios.

El proyecto de escisión fue depositado en el Registro Mercantil de La Rioja el 11 de noviembre de 2002, el cual fue aprobado también por la Junta universal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Calahorra (La Rioja), 22 de noviembre de 2002.—Los Administradores solidarios.—52.466.

1.ª 4-12-2002

UNIÓN GAS 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad cesionaria)

COMERCIALIZADORA CAMPING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

Por decisión adoptada por el socio único «Unión Gas 2000, Sociedad Anónima» (con domicilio en Madrid, calle de Serrano, 16), en fecha 21 de octubre de 2002, se ha acordado la disolución de «Comer-

cializadora Camping, Sociedad Limitada», por cesión global del Activo y del Pasivo a su antes citado socio único. Se hace constar el derecho de los acreedores de «Comercializadora Camping, Sociedad Limitada» y de «Unión Gas 2000, Sociedad Anónima», a obtener el texto íntegro de los acuerdos de disolución y de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—Javier Pascual Cuch, Administrador único.—52.733.

VACESCU, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, y para el ejercicio del derecho de suscripción por parte de los accionistas de la sociedad, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Vacescu, sociedad anónima», celebrada el 2 de diciembre de 2002, adoptó, entre otros acuerdos, una ampliación de capital social según las siguientes condiciones:

1. Ejecución: La ejecución de esta emisión se efectuará inmediatamente sea aprobada por la Junta general convocada al efecto.

2. Cuantía: El importe de la misma será de 600.100 euros mediante la emisión de 10.000 acciones nominativas de sesenta con un euro (60,01) de valor nominal cada una de ellas, enumeradas correlativamente del número treinta mil una (30.001) a la cuarenta mil (40.000), ambos inclusive. Las acciones se emitirán a la par.

3. Condiciones: a) Las acciones serán ofrecidas a todos los accionistas de la entidad, que podrán suscribir en proporción a su participación en la compañía. b) El plazo para el ejercicio del señalado derecho será de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio del acuerdo de ampliación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», publicación que deberá producirse como máximo antes de un mes de la aprobación de la ampliación. No obstante tendrán consideración de suscripción y desembolsos de la ampliación de capital aquellas aportaciones efectuadas con una anterioridad máxima de 2 meses a la aprobación de la presente ampliación, siempre que así se hubiere indicado en el ingreso. c) Las acciones deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de su suscripción, mediante transferencia, ingreso en metálico o mediante cheque bancario o conformado nominativo a favor de la sociedad, en la cuenta 0061.0203.54.1422630116 de la Banca March a nombre de «Vacescu, Sociedad Anónima» o cualesquiera otras abiertas en entidades bancarias en el que se indicará el nombre del suscriptor. d) Si alguno de los accionistas no ejercitara su derecho de suscripción preferente en la fase anterior, la

Administración de la sociedad podrá ofrecer la suscripción, durante un plazo de 1 mes desde la fecha de finalización de dicho periodo, en idénticas condiciones a las anteriores, a los accionistas que hubieren suscrito. Si el número de acciones suscritas fuere superior al número de acciones a suscribir en esta segunda fase, será adjudicadas a los accionistas suscriptores en directa proporción al número de acciones antiguas que posean. En caso de fracción de acción, ésta se adjudicará entera al socio a quien mayor parte le corresponda. e) Si el aumento de capital quedara suscrito sólo en parte, se llevará a efecto únicamente en la parte que haya sido suscrito. f) Se delega en la Administración de la sociedad para que, de acuerdo con el resultado de la operación de aumento de capital, dé nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos sociales, relativo al aumento de capital social.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de acudir a la ampliación de capital en los términos indicados, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del presente anuncio, de conformidad con el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro del acuerdo de ampliación del capital social y de los términos del derecho de suscripción preferente.

Can Picafort, 2 de noviembre de 2002.—Los Administradores mancomunados.—53.035.

VIRIOL, S. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle, Perot de Granyana, número 27, bajos, de Castellón), el próximo día 28 de diciembre de 2002, a las dieciséis horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Segundo.—Delegación de facultades en el Administrador único para la ejecución de los acuerdos adoptados en esta Junta, incluso con la facultad de modificar y/o subsanar los instrumentos en que se formalice esa ejecución.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, o nombramiento de Interventores para tal fin.

Se recuerda a los socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que se estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Castellón, 22 de noviembre de 2002.—El Administrador único, Joaquín Vicent Basco.—52.454.